

**VIOLENCIA FISICA CONTRA LA MUJER EJERCIDA POR LA PAREJA,
DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS HABITANTES DEL BARRIO LA
NEVADA EN VALLEDUPAR.**

TATIANA MILENA ANGULO COTES

LINA MARIA OÑATE MEJIA

Autoras

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

PSICOLOGIA

VALLEDUPAR-CESAR

AÑO

2019

**VIOLENCIA FISICA CONTRA LA MUJER EJERCIDA POR LA PAREJA,
DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS HABITANTES DEL BARRIO LA
NEVADA EN VALLEDUPAR.**

TATIANA MILENA ANGULO COTES

LINA MARIA OÑATE MEJIA

Autoras

Psic. DARIO LEGUIZAMO PEÑATE

Asesora- metodológica

Psic. MARIA GABRIELA BARRERA DAZA

Asesora- temática

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
PSICOLOGIA
VALLEDUPAR-CESAR**

AÑO

2019

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Valledupar, _____

A Dios por guiarnos en este proceso

A nuestros padres por apoyarnos incondicionalmente

A nuestros familiares y amigos por motivarnos y acompañarnos

a hacer posible este sueño que hoy se materializa.

A María Elena Cotes Sierra y José Manuel Angulo posada por apoyarme en todo momento

A Johana Angulo Cotes y Yuliana Angulo Cotes por motivarme a seguir adelante

A mi novio por su amor, comprensión y paciencia

A mis amigas por acompañarme a cumplir este sueño

A Yaneth Mejía Sánchez y Huberto Oñate por ser mi pilar en todo el proceso

A mis hermanas por motivarme y comprenderme

A mis amistades por ser un apoyo y acompañamiento constante

Contenido

	Pag.
Capítulo 1	1
1. Planteamiento de problema.	1
1.2 Propósitos.....	3
1.2.1 Central.....	3
1.2.2 Derivados.	3
1.1 Motivación de la investigación.	3
Capítulo 2	6
2. Marco Referencial.....	6
2.1 Estado del arte.....	6
2.3 Aproximación teórica.....	12
2.5 Marco legal.	20
Capítulo 3	23
3.1 Marco metodológico.	23
3.2 Técnica de recolección de información.	23
3.3 Informantes claves	24
3.4 Consideraciones éticas	24
3.4.1 Confiabilidad y privacidad de la información.....	24
3.4.2 Consentimiento Informado	25
3.4.3 Riesgos y beneficios	25
Capítulo 4	26
4.1 Proceso de Triangulación Hermenéutica.	26
4.1.2 Análisis descriptivo.....	26
4.1.3 Conclusión.	29
4.1.4 Recomendaciones.	31
Referencias.....	32

Resumen

Se realizó una investigación desde el enfoque cualitativo donde se buscaba conocer la perspectiva sobre la violencia física contra la mujer ejercida por la pareja de los habitantes del barrio la Nevada ubicada en la comuna cinco de la ciudad de Valledupar en el departamento del Cesar; mediante una entrevista a profundidad con el fin de describir las diversas opiniones sobre este tema, identificando los factores que originan este comportamiento violento en el agresor.

Es de gran relevancia en la sociedad debido al aumento considerable de los casos y la forma tan alarmante de los episodios de violencia, se realiza un abordaje desde diferentes aristas, indagando acerca del por qué se mantiene la relación con el victimario.

Es así que se generó un hilo conductor de aspectos claves el cual orientó la investigación en base a la importancia de indagar y analizar ambientes de vulnerabilidad el cual se encuentra inmersa la víctima en este caso la mujer.

Palabras clave

Perspectiva, violencia en la pareja, violencia física, victimario, comportamiento, factores.

Abstract

An investigation was made from the qualitative approach where we sought to know the perspective on the physical violence against women exercised by the couple of the inhabitants of the Nevada neighborhood located in the five district of the city of Valledupar in the department of Cesar; through an in-depth interview in order to describe the diverse opinions on this topic, identifying the factors that originate this violent behavior in the aggressor.

It is of great relevance in the society due to the considerable increase of the cases and the so alarming form of the episodes of violence, an approach is made from different edges, inquiring about why the relationship with the perpetrator is maintained.

This is how a thread of key aspects was generated, which guided the research based on the importance of investigating and analyzing environments of vulnerability which the victim is immersed in, in this case, the woman.

Keyword:

Perspective, gender violence, physical violence, victimizer, behavior, factors.

Introducción

El siguiente trabajo, tiene como finalidad conocer la percepción de los habitantes del barrio de la Nevada de la ciudad de Valledupar acerca de la violencia física ejercida por la pareja, seguido se relacionó con teoría vinculada con la violencia contra la mujer. Se hizo una investigación con un enfoque cualitativo utilizando un marco fenomenológico para explorar y describir el flagelo estudiado, se realizaron entrevistas a profundidad seleccionando seis personas al azar tres hombres y tres mujeres, en un rango de edades mayores de 18 y menores de 40. Donde nos expresaron sus opiniones y experiencias acerca del tema.

Después de la revisión de las diversas bibliografías se encontró ciertos factores asociados al tema de una cultura machista o sistema patriarcal, alto consumo de alcohol, nivel de escolaridad inferior, celos, violencia doméstica, violencia verbal

Capítulo 1

Violencia física contra la mujer ejercida por la pareja, desde la perspectiva de los habitantes del barrio la nevada en Valledupar.

1. Planteamiento de problema.

La violencia física contra la mujer es un flagelo social que ha venido en aumento a lo largo de la historia, se establece que la modernidad y cambios en la historia ha hecho que la mujer tenga una visión de independencia y esto ha sido una variante que en especial la pareja no acepta por actitudes machistas o de cultura, esto ha determinado el índice de maltrato en la mujer específicamente por la pareja. Este fenómeno es considerado un grave suceso de carácter universal que ha ido aumentando de forma acelerada, dejando consecuencias a nivel psicológico y social. Los actos violentos del hombre hacia la mujer suelen ser una forma de responder ante distintas situaciones, muchas veces relacionados con pensamiento de dominio y control, surgidos a través de pautas de crianza, transmitidas de una generación a otra.

Es un hecho totalmente complejo, por lo tanto engloba un conjunto de actitudes, conductas y creencias, destinadas a justificar el mantenimiento de acciones discriminatorias e incluso violentas hacia la mujer. Este fenómeno ha existido desde muchos siglos atrás, sus raíces suelen estar relacionadas a factores biológicos, culturales, sociales, económicos y políticos. Esta problemática afecta toda la población mundial, considerándose como uno de los actos más graves a nivel social e implican un sin número de consecuencias negativas e irreparables.

La violencia física ejercida por la pareja se ha percibido como algo completamente natural, donde la mujer debe responder a las órdenes de la figura masculina y aceptar sus condiciones, por la aceptación evidente de la sociedad; debido a una cultura patriarcal y machista. Por tal

razón las señales iniciales de estas acciones no son catalogadas como alarmantes, el uso por parte del perpetrador de golpes, patadas, cachetadas, empujones, entre otras agresiones suelen ser justificadas como algo necesario para mantener el poder, dar solución a los problemas, conflictos y discusiones.

En Colombia son pocos los casos que permiten visibilizar la verdadera magnitud de este fenómeno. La gravedad de las lesiones sufridas por las mujeres a manos de su pareja, aunada a los crecientes casos de feminicidios en el país, compromete a las diferentes entidades del Estado y las organizaciones no gubernamentales a generar mecanismos o estrategias, en procura de salvaguardar sus vidas. (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2017, p. 4)

Muchas veces la mujer en su sumisión decide seguir con el vínculo o relación sentimental, y es allí donde se van manifestando otra serie de repertorios, donde el hombre accede al control total de la misma, mediante la implementación del miedo. Este tipo de acciones van creando secuelas en la víctima, la cual carga con la peor parte del caso. Valledupar no está exenta de este fenómeno; donde ha aumentado la violencia contra las mujeres, haciéndose necesario conocer de la fuente primaria, los factores que están conllevando a que esto se presente desde una perspectiva social, involucrando el contexto comunitario siendo una fuente de profundización desde las diferentes percepciones.

¿Cuáles son las perspectivas sobre violencia física contra la mujer ejercida por la pareja, según habitantes del barrio la nevada, Valledupar?

1.2 Propósitos.

1.2.1 Central.

Describir la perspectiva sobre violencia física contra la mujer ejercida por la pareja, según habitantes del barrio la Nevada, Valledupar.

1.2.2 Derivados.

- ✓ Conocer la perspectiva de los hombres y mujeres del barrio la Nevada, sobre la violencia física contra la mujer ejercida por la pareja.
- ✓ Identificar los factores sobresalientes que originan la violencia física en la pareja.
- ✓ Comparar la perspectiva entre hombres y mujeres acerca de la violencia física en la pareja.

1.1 Motivación de la investigación.

La violencia hacia las mujeres en Colombia es un fenómeno que se ha incrementado considerablemente en los últimos años, esta problemática social ha dejado un saldo considerable de mujeres golpeadas, desfiguradas, mutiladas, con secuelas psicológicas y en la máxima expresión de este fenómeno, asesinadas. Muertes evitables dado el historial de este tipo de casos, un repertorio de acciones y señales como alertando un final irremediable para la víctima y en algunos casos para el victimario. En la mayoría de los casos este tipo de actos suelen ser realizados por personas cercanas de la víctima, como es la pareja.

El problema fundamental de estas acciones violentas contra la mujer no suelen ser las discusiones, sino la forma de resolver los conflictos dentro de las dinámicas presentes en la

pareja, que inicialmente no se logran percibir, dando paso a una etapa de violencia, aceptación y sumisión. Con esta investigación se pretende conocer la perspectiva asumida por los hombres y mujeres frente a la violencia física contra la mujer ejercida por la pareja.

Se busca profundizar y conocer la trascendencia de las pautas de crianza que reside desde lo primario en la familia y la sociedad, impregnado en el comportamiento de sus miembros, llevándolos a generar actos, muchas veces violentos, contra los individuos que son considerados vulnerables, en este caso la mujer, quien terminan asumiendo las consecuencias. Este acontecimiento debe ser preferente ante los organismos del estado y la sociedad en general, con el objetivo de maximizar la rigurosidad de las leyes para la protección de los derechos de la mujer, así como el establecimiento de medidas de prevención y reparación efectivas.

La Universidad Popular del Cesar constituye una población sobresaliente y determinante en todo el proceso social de la ciudad de Valledupar. Al ser el alma mater insignia de los Valduparences, existe una responsabilidad intrínseca en entregar a la sociedad profesionales (sin importar el área de estudio), con ideas que contribuyan a la defensa de los derechos de las personas, al uso correcto de los medios de dialogo, conciliación y resolución de conflictos, un factor importante en todo el tema de violencia en Valledupar a nivel general son bajos los índices de denuncias ante casos de violencia en contra de la mujer.

De igual forma reviste importancia para nosotras como psicólogas en formación, porque nos permite conocer de primera mano la perspectiva asumida por los hombres y las mujeres frente a los episodios de violencia física en la pareja, realizando una investigación exhaustiva,

profundizando sobre la problemática, consolidando la labor del psicólogo, en la formación como investigadoras.

Esta investigación permitirá cuestionar el accionar formativo, profesional y preventivo de las diversas instituciones del país hacia este flagelo que azota y ha visibilizado una problemática presentada desde hace muchos años y no se le ha dado la importancia requerida; así mismo, servirá al programa de Psicología de la Universidad Popular del Cesar como un punto de partida a otras investigaciones sobre este tema que tiene múltiples aristas para ser tratado desde diferentes enfoques y áreas del conocimiento.

Capítulo 2

2. Marco Referencial.

2.1 Estado del arte.

La construcción del estado del arte representa una parte fundamental de la investigación universitaria, ya que permite conocer la situación o estado actual del fenómeno estudiado, para así crear nuevas posturas y formas de abordaje, permitiendo la elaboración de nuevos conocimientos. La problemática de la violencia física contra la mujer ejercida por la pareja, ha sido estudiada en países latinoamericanos como México y Colombia, por ser unos de los estados más afectados, además de considerarse como aberrantes la forma en la que se realizan dichos actos, por tal razón se hará mención de las siguientes investigaciones, las cuales son relevantes para el proceso de construcción de las bases del presente proyecto.

Moral y López (2014), realizaron una investigación en el país de México titulada, Medida y Relación entre Violencia Recibida y Ejercida contra la Pareja, en este estudio de violencia de la pareja se suele asumir un modelo victimización femenina, incluso en población general. En México, se ha desarrollado un cuestionario de violencia en la pareja que evalúa violencia sufrida y ejercida. Este artículo propuso como objetivos contrastar la estructura factorial de este cuestionario, calcular su consistencia interna, describir sus distribuciones, comparar medias de violencia entre ambos sexos y entre personas que viven o no con su pareja y estudiar la relación entre violencia recibida y ejercida. El estudio realizado fue no experimental con un diseño transversal. El cuestionario fue aplicado a una muestra no probabilística de 223 mujeres y 177 hombres con parejas heterosexuales de población general.

Se usó análisis factorial confirmatoria y modelamiento de ecuaciones estructurales. La estructura factorial de la escala de violencia recibida fue unidimensional, y la de la escala de violencia ejercida fue bidimensional. Ambos sexos reportaron ejercer violencia con la misma frecuencia, pero los hombres se quejaron de recibir violencia con más frecuencia que las mujeres. Las personas que viven con su pareja reportaron recibir más violencia y ejercer más violencia no psicológica. Las correlaciones entre violencia recibida y ejercida fueron moderadas. Un modelo recursivo de reacción violenta mostró un ajuste a los datos de bueno a adecuado y tuvo buenas propiedades de invariancia entre ambos sexos y entre personas que viven o no con su pareja. Se concluyó que el cuestionario posee buenas propiedades de consistencia interna y que los datos refutan un modelo de victimización femenina.

La investigación anteriormente descrita tenía como objetivo principal la medición de la frecuencia de la violencia ejercida y recibida entre hombres y mujeres que sostuvieran una relaciones de noviazgo, matrimonio o convivencia en unión libre de la población mexicana en general, para ello realizaron la aplicación de un cuestionario, el cual permitió establecer la intensidad de violencia ejercida entre los dos sexos, donde se encontró que no existían notables diferencias, además de ello se evidencio que en las parejas en convivencia el uso de la violencia o algún tipo de maltrato es más frecuente que en las relaciones de noviazgo. Concluyendo que el cuestionario utilizado esa una herramienta con buenas propiedades internas, que permite alcanzar el objetivo propuesto que corresponde a la medición de la frecuencia de tales acciones, tanto por parte del perpetrador como la víctima.

Esta investigación difiere con la investigación propuesta actualmente por las investigadoras, ya que refiere un estudio desde el enfoque cuantitativo estableciendo una relación entre la violencia ejercida y recibida en las relaciones de parejas heterosexuales, basando su estudio en establecer cifras estadísticas o numérica de la frecuencia de tales actos, mientras en el presente

proyecto se realizara desde un enfoque cualitativo que busca trascender de las cifras a la indagación y conocimiento de las perspectivas de la violencia física contra la mujer ejercida por la pareja en la población seleccionada, identificación de las pautas de crianza recibidas en el hogar, para de esta forma comparar las posturas entre hombres y mujeres de una forma detallada y descriptiva.

Otra de las investigaciones realizadas por López, Moral, Díaz y Cienfuegos (2013) titulada Violencia en la pareja, consistió en el análisis desde una perspectiva ecológica, la cual buscaba detectar la presencia de violencia en las parejas, considerando el convencionalismo cultural afrontamiento, apoyo social, atribución externa y violencia en la infancia. Se empleó una muestra no probabilística de 223 mujeres y 177 hombres. En ambos casos, el afrontamiento pasivo, la violencia en la infancia y el machismo, predijeron menor apoyo de la pareja, el cual fue proporcional al incremento de violencia recibida, aparte del afrontamiento pasivo (más en mujeres), la violencia en la infancia (del progenitor del sexo opuesto) y el machismo (sobre todo en mujeres). El consentimiento con aspectos tradicionales de género, menor escolaridad (ambas sólo en hombres) y atribución externa, contribuyeron al incremento de la violencia ejercida. La auto modificación de estas prácticas contribuye a su decremento.

La población objeto de estudio estuvo conformada por adultos con pareja heterosexual. Se empleó una muestra no probabilística incidental de 400 participantes voluntarios. Como criterios de inclusión se requirió: saber leer y escribir, ser mayor de edad, tener pareja heterosexual (matrimonio, noviazgo o cohabitación), residir en Monterrey o su zona metropolitana y proporcionar el consentimiento informado para participar en el estudio. Como criterios de exclusión se consideraron: no ser capaz de comprender las instrucciones y contestar el cuestionario de forma incompleta o desatenta (a juicio del encuestador).

Se utilizaron cuestionarios de premisas histórico-socioculturales, versión abreviada de 27 ítems (Díaz-Guerrero, 2003), Escala de Estrategias de Manejo de Conflictos, versión corta (Moral et al., 2011). Las cuales permitieron determinar que el uso de la violencia en la infancia (de ambos padres) favorece las actitudes machistas (en mujeres, pero no en hombres) y dificulta la auto modificación (en ambos sexos). Se sostiene un modelo recursivo de violencia reactiva más claro en hombres, pero finalmente válido para ambos sexos, donde el responder a la violencia recibida de la pareja parece equilibrar el balance, al no ser seguido por una escala de la violencia por un fondo de afecto positivo y comunicación entre ambos miembros de la pareja

La segunda investigación presentada hizo referencia al estudio de la violencia en la pareja desde una perspectiva integral, en la que se consideran todos los contextos donde se desarrollan los hombres y mujeres, los aspectos personales, familiares, educativos y sociales que inciden en la adquisición de comportamientos violentos contra la mujer por parte de la pareja. En otras palabras este estudio fue realizado desde el modelo ecológico, lo cual refleja una similitud en la importancia del contexto donde se desenvuelve la población seleccionada, donde se tendrán en cuenta tanto los recursos personales, familiares, educativos y sociales de la muestra a estudiar, con el objetivo de conocer a fondo los diferentes pensamientos o percepciones concebidas.

En Colombia desde el instituto de medicina legal en el 2017, fue emitido un boletín epidemiológico titulado, Valoración del riesgo de violencia mortal contra mujeres por parte de su pareja o ex pareja: prevención secundaria. El cual además de emitir un análisis comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016, a cerca de la violencia de género en Colombia, contiene una propuesta de intervención orientada a la predicción de la violencia futura es en sí misma, una de las principales medidas de prevención de la Violencia Contra la Pareja (VCP) ya que con su uso se pueden evitar nuevas agresiones e incluso la muerte de la mujer.

Los procedimientos de valoración del riesgo de VCP futura permiten individualizar las predicciones de la probabilidad de reincidencia de la violencia contra la pareja, estimar de forma constante las variaciones del riesgo de violencia contra la mujer y la adecuación de la aplicación de medidas de protección proporcionadas al nivel de riesgo identificado. La valoración del riesgo se convierte en un procedimiento imprescindible para la gestión del futuro de la víctima. El proyecto de valoración del riesgo es realizado en 15 ciudades del país (Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Cúcuta, Popayán, Pasto, Villavicencio, Quibdó, Yopal, Ibagué, Neiva, Barranquilla, Cartagena y Sincelejo) consolidándose como un ejercicio profesional requerido por fiscales y comisarios a nivel nacional.

En el ejercicio de la valoración del riesgo de violencia contra la mujer, es muy importante la elección de una herramienta predictiva, la cual debe ser producto de estudios que reconozcan unos factores de riesgo prevalentes y comunes a este tipo de violencia, lo que permite dar a la valoración un peso importante en la detección de alarmas o señales que adviertan sobre una situación de peligro para la víctima. Plantea Vargas, “la agresión no es previsible con precisión, pero sí se puede estimar la probabilidad de que se produzca (riesgo) en determinadas ocasiones (al cabo de unos meses, días, etc.) y las condiciones (en un determinado entorno familiar, escolar, etc.) dentro de la valoración del riesgo, además de la selección de una herramienta o instrumento, es prioritario conocer el contexto, el entorno dentro del que se presenta la dinámica violenta; y, por ende, la cultura a la cual pertenece la víctima.

Los sistemas que permean a los individuos y con ellos, las interacciones, permiten reconocer otros elementos que en determinados momentos y circunstancias se pueden llegar a convertir en factores de riesgo y exponer a la víctima a situaciones que la hagan vulnerable a sufrir agresiones futuras. El análisis de los factores de riesgo dentro de la escala seleccionada, más aquellos correspondientes al contexto dentro del cual se encuentra la víctima, corresponden a un ejercicio

integral que requiere de un modelo como el ecológico, el cual profundiza en los diferentes sistemas dentro de los cuales la víctima estuvo o se encuentra inmersa. Valorar el riesgo de muerte en mujeres que acuden a reconocimiento médico legal por violencia de pareja o ex pareja al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a fin de entregar a las autoridades competentes un documento con recomendaciones que orienten las medidas de protección y atención descritas en la ley 1257 de 2008.

En el Instituto de Medicina Legal desde el año 2013, se adelanta una investigación con las mujeres que han sufrido algún tipo de agresión y que por ende hayan sido valoradas por tal entidad, con el fin de realizar predicciones de la probabilidad de reincidencia de violencia futura contra la pareja especialmente en mujeres, convirtiéndose en uno de los principales retos actualmente en Colombia, por tal razón se han aplicado una serie de instrumentos que han permitido establecer la posible ocurrencia de maltratos y niveles del riesgo en el cual se encuentran las víctimas, estableciendo un protocolo ante las autoridades competentes para cada caso.

El proyecto de valoración de riesgo coincide con el estudiado realizado actualmente por la temática y población estudiada, además del abordaje de forma integral que se realiza, en el cual se tienen en cuenta los aspectos contextuales y culturales de los individuos. Diferenciando que en el proyecto se buscan conocer las perspectivas que se tiene del fenómeno de la violencia física contra la mujer ejercida por la pareja, sin ser un requerimiento que las personas seleccionadas en la muestra sean o hayan sido víctimas o victimarios.

En nuestro país son escasos los antecedentes acerca del fenómeno estudiado, por ende en la ciudad de Valledupar no existen estudios o registros donde se haya intentado dar respuesta a esta problemática social, solo se registran estadísticas de la ocurrencia de los actos denunciados, sin que se obtengan respuestas o propuestas efectivas de intervención, educativas o preventivas que

permitan la disminución de este flagelo, en consecuencia se propone conocer las perspectivas de los habitantes del barrio la Nevada para analizar las explicaciones, concepciones y puntos de vista, con el objetivo de consolidar una base que sirva como insumo para investigaciones posteriores o plan de acción para el departamento del Cesar y el país en general.

2.3 Aproximación teórica.

La violencia es considerada como el uso de la fuerza con la intención de causar daño. Claude citado por Martínez, (2016) "La violencia en sentido estricto, es la violencia física. El ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso." (pág. 13). Esta se ha manifestado en diferentes entornos de la sociedad, especialmente en las relaciones sentimentales donde pueden existir comportamientos que atenta con la integridad, el bienestar físico, psicológico y sexual de la pareja. Según López, Moral, Díaz y Cienfuegos (2013) la violencia de pareja es conocida como un juego de poder donde el hombre lleva el mando y lo efectúa a través de acciones y omisiones que buscan el daño o control de la persona con la que se mantiene un vínculo amoroso de cualquier tipo.

Por su parte la OMS (Organización Mundial de la Salud, 2014) define la violencia como "El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones", (pág. 1) quien también limita y reduce la violencia como agresiones físicas que tienen por objeto, intimidar, presionar o desestabilizar sujetos y/o comunidades para un beneficio propio. Algo curioso es que a través de la violencia física se causan otros daños que van relacionados o son propiciados por esta misma.

Después de analizar estas definiciones previas sobre diversas perspectivas de autores, es preciso establecer diferencias entre lo que se considera agresividad y violencia, ya que la agresividad es un instinto innato y biológico, que durante diferentes épocas de nuestra evolución fue muy útil para la preservación de la especie y que aún hoy día después de nuestra era primitiva sigue incorporada en nuestros esquemas y repertorios conductuales. Tal como lo expresa Sanmartín (2015) “La agresividad es una conducta innata que se despliega automáticamente ante determinados estímulos y que, así mismo, cesa ante la presencia de inhibidores muy específicos.” (Pág. 11).

La violencia por su parte es agresividad manipulada por diversos tipos de factores, principalmente socioculturales, familiares o estilos de personalidad como los narcisista o antisocial. Ahora bien, no podemos resumir al hombre a características específicas, si bien los factores socio culturales influyen no son determinantes, ya que cada sujeto así este expuesto al mismo estímulo reacciona de manera diferente.

Según Ferrater Mora (1993), los vocablos violencia, violento y violentar, tienen dos acepciones diferentes: - aquello que se le hace a una cosa para sacarla de su estado, modo o situación natural, mediante el uso de la fuerza. Fue Aristóteles el primero en diferenciar el movimiento natural de las cosas, del movimiento violento, que imprime una fuerza que saca a las cosas de su recorrido natural; - como ejercicio de poder mediante la fuerza, implicando diferencias jerárquicas. En el lenguaje cotidiano refiere a irracionalidad, brutalidad y destructividad.

Esta es una problemática que se ha vuelto visible y relevante en la sociedad, debido a las grandes consecuencias de este fenómeno, como es un sin número de mujeres golpeadas y asesinadas, por eso se hace necesario conocer cuál es la percepción social acerca de este flagelo. Arellano, Rivera y Molero, (2013), Afirman. “La percepción es la imagen mental que se forma

con la ayuda de la experiencia y necesidades, resultado de un proceso de selección, organización e interpretación de sensaciones” (p.128).

Uno de los propósitos de la percepción es informar acerca de las propiedades del ambiente que son vitales para los procesos de convivencia, es decir, mediante la recepción de información, por medio de los sentidos se organizan e interpretan sucesos vividos y se construyen contenidos significativos. Por tal razón cada individuo percibe al mundo de manera diferente, en otras palabras, las percepciones son puntos de vistas contruidos de forma individual, pero en realidad hacen parte del resultado de las interacciones anteriores con otras personas, a su vez poseen características culturales determinante en su forma de proceder.

Tipos de violencia.

Según Mantilla de Ardila (2006) existen cinco tipos de violencia, que son:

- ✓ Violencia directa: llamamos violencia directa a la violencia física, aquella que tiene por objetivo herir o matar. En este tipo de violencia incluimos las agresiones físicas y otras formas.
- ✓ Violencia natural: llevada a cabo por la naturaleza, sería el único tipo de violencia generada de forma ajena al hombre, a su voluntad.
- ✓ Violencia estructural: consiste en agredir a una agrupación colectiva desde la misma estructura política o económica. Así, se consideran casos de violencia estructural aquellos en los que el sistema causa hambre, miseria, enfermedad o incluso muerte a la población. Serían, en definitiva, aquellos sistemas que no aportan las necesidades básicas a su población por la misma formación. Generalmente esta violencia se da en las relaciones asimétricas, el hombre por sobre la mujer o el padre por sobre el hijo, para ejercer el control. Si bien, la más común es la violencia

física, manifestada a través de golpes, que dejan marcas en el cuerpo, hay otro tipo de violencia que muchas veces es más hostil que la primera, es la violencia emocional plasmada a través de desvalorizaciones, amenazas, críticas que funcionan como mandato cultural en algunas familias o grupos sociales-políticos.

- ✓ **Violencia cultural:** se refiere a los aspectos de la cultura que aportan una legitimidad a la utilización de los instrumentos de la violencia que hemos nombrado anteriormente. Así, por ejemplo, se puede aceptar la violencia en defensa de la fe o la religión. Dos casos de violencia cultural pueden ser el de una religión que justifique guerras santas o atentados terroristas, así como la legitimidad otorgada al Estado para ejercer la violencia.
- ✓ **Violencia juvenil:** se refiere a los actos físicamente destructivos (vandalismo) que realizan los jóvenes entre los 10 y los 29 años de edad y que afectan a otros jóvenes dentro del mismo rango de edad. En todos los países, los principales actores de este tipo de violencia son los hombres y algunas veces el comportamiento violento se presenta desde la infancia o la temprana adolescencia. Sin embargo, la interacción con los padres y la formación de grupos, parches, galladas o pandillas aumentan el riesgo de que los adolescentes se involucren en actividades delictivas, violentas y no violentas.

Violencia contra mujer.

Debido a las complejidades que implica explicar la problemática de la violencia contra la mujer en la pareja, es necesario contemplar múltiples factores que pueden incidir en la implementación del maltrato físico del hombre hacia su compañera sentimental, debido a que cada ser humano posee características o recursos físicos, personales, emocional e intelectuales distintos.

Según la OMS (2014), la violencia contra la mujer es una de las formas más comunes y presentes en algunos tipos de sociedades, y generalmente son infligidas por sus parejas sentimentales o personas de su círculo íntimo. Las agresiones más comunes son de tipo físico, maltrato psicológico, relaciones sexuales forzadas, diversos comportamientos dominantes o de dominación, empezando a separar a la mujer de sus círculos primarios para que se dificulte el poder pedir auxilio o que se realicen reproches por la presencia de estos tipos de maltrato.

Unesco. (1997). “Las relaciones entre las mujeres y los hombres desempeñan un papel importante tanto en la plasmación como en la evolución y transformación de los valores, las normas y las prácticas culturales de una sociedad, los cuales, a su vez, determinan dichas relaciones” (p.1). La implementación de la violencia física por parte de la pareja y la aceptación de la mujer de dichos actos, están directamente relacionadas con las percepciones construidas a lo largo de la vida mediante la experiencia y la interacción con el medio, donde confluyen tanto factores culturales como personales, los cuales son determinantes en la posición que se asuma acerca del fenómeno, orientada a justificar o rechazar la utilización de la violencia contra la mujer.

Existen teorías que intentan explicar el mantenimiento u orígenes de este fenómeno, una de ellas es la teoría Leonor Walker en 1979 denominada el ciclo de violencia donde se hace una descripción de todas las etapas que experimenta una pareja cuando existe violencia, Walker nos habla de tres fases: acumulación de tensión, explosión de agresión y arrepentimiento o la luna de miel.

Acumulación de tensión: en esta etapa del ciclo se presentan situaciones de abuso, donde existe un maltrato menor y violencia verbal, la mujer se vuelve un agente pasivo.

Explosión de agresión: explosión debido a la tensión acumulada se desencadena ira, rabia y ataque contra la pareja en la cual se produce miedo y ansiedad, se enfoca en sobrevivir y buscar estrategias para lograr controlar la situación.

Arrepentimiento o luna de miel: es el ciclo del remordimiento, se produce el arrepentimiento y se expresan una serie de promesas del victimario hacia la víctima, donde se espera un cambio por parte del agresor, se busca ayuda con el propósito de que la relación funcione, aunque se mantiene una gran tensión ocasionando el regreso a la primera fase. Alencar y Cantera, (2013).

Este ciclo está inmerso en las relaciones de pareja, la mujer a pesar de recibir diferentes tipos de agresiones de forma constante, decide mantener el vínculo sentimental. En su mayoría las victimas que sufren maltrato presentan un autoestima muy bajo, se creen merecedoras y por ende aceptan estas acciones. En sus esquemas mentales se crean la idea de un cambio por parte del agresor, continuando en este ciclo hasta consecuencias más graves.

Otras de las teorías es la perspectiva de género basado en el patriarcado para darle explicación a la violencia hacia la mujer predominante en la sociedad. Walker citado por Alencar y Cantera, (2012) “La perspectiva de género se preocupa del análisis de cuestiones culturales y sociales, concibiendo la violencia masculina contra las mujeres como un abuso de poder en una estructura social que favorece que los hombres agredan a las mujeres” (p, 119) como consecuencia del patriarcado el hombre se cree un ser superior en la sociedad, con el derecho de humillar, desvalorizar y denigrar a la mujer. Asumiendo el poder en los diferentes contexto de la sociedad (laboral, social y familiar).

Mullender citado por Alencar y Cantera, (2012) destaca que la violencia hacia la mujer está relacionado con mantener el control sobre ella, buscando siempre dominarla atreves de una serie de hechos violento tanto verbales como físico. Instaurando el miedo y la incapacidad de salir de esta circunstancia.

2.4 Marco histórico.

Desde nuestras raíces se ha evidenciado la violencia hacia la mujer, siendo esta objeto de discriminación, humillación y desvalorización en la sociedad, debido a diversos factores entre los cuales están, una cultura machista, que siempre ha catalogado al hombre como un ser superior, con valiosas cualidades y habilidades, mientras a la mujer no se le ha dado ningún valor, donde solo la ven como la especie que se encarga de la reproducción y la maternidad.

Otro factor es la crianza en el hogar, la cual ha sido basada en el sistema patriarcal, donde el hombre es el que tiene la función de trabajar y manejar la economía del hogar, lo cual le ha permitido mantener el control sobre la mujer. El patriarcado es una creación histórica elaborada por hombres y mujeres en un proceso que tardó casi 2500 años en completarse. La primera forma del patriarcado apareció en el estado arcaico. La unidad básica de su organización era la familia patriarcal, que expresaba y generaba constantemente sus normas y valores. (Tusell, 1990 p. 57).

El patriarcado le otorgó al hombre el poder en la sociedad, era el encargado de tomar todas las decisiones en el hogar y en lo público, la mujer vivían en la sumisión total. En el desarrollo de la agricultura en la edad de piedra la mujer se convirtió en una mercancía que se intercambiaba de una tribu a otra esto servía para evitar los conflictos entre las tribus, para adquirir territorio y para la actividad sexual.

En la edad media la posición social de la mujer dependía de que si la mujer era noble, campesina o monjas, las mujeres nobles eran las únicas que tenían derecho a la educación, muchas veces eran utilizadas para sellar pactos políticos o de finanzas a través del matrimonio, la mujer campesina se encargaba de cosas del hogar y la monja se dedicaban al rezo y a labores de caridad pero en esta época se aceptaba y se reflejaba la violencia hacia la mujer.

En la edad media las manifestaciones de la violencia patriarcal se constataban en la imposibilidad de las mujeres de disponer de su cuerpo y la libertad para actuar, pues estaban sometidas a su padre primero y después a su marido. La ley confirmaba esta situación y en sus diferentes disposiciones insistía en el tratamiento desigual a hombres y a mujeres, en las responsabilidades que se le daban a los actos cometidos por cada uno de ellos. El maltrato a la propia mujer, a la hija o la hermana no suponía ningún delito, pues se consideraba que la mujer era pertenencia de la familia, como una posesión más, sobre la que se podía disponer a entero capricho. (Segura, 2008, p. 7).

En la edad moderna todavía sigue el modelo patriarcal, las mujeres tenían que ser amas de casa, enseñarle a sus hijas su oficio siguiendo los lineamiento de la sociedad, mientras que los hijos varones seguían los pasos del padre, tenían el derecho al conocimiento aunque las mujeres de clase alta si podían educarse, aprender a leer y a escribir, en esta época las mujeres en la parte publica solo podían participar en musicales, a pesar de que no tenían derecho a la vida política, hubo algunas mujeres que se destacaron por sus estudios e inteligencias. En este recorrido histórico se ha reflejado como la mujer ha estado sometida al lineamiento de la sociedad patriarcal, no ha tenido voz ni voto en las decisiones para su vida.

Por su parte Colombia no ha sido la excepción a los sistemas tradicionales de gobierno, solo hasta 1957 la mujer tuvo la oportunidad de poder manifestarse a través del voto. La mujer colombiana ha luchado porque sus derechos sean reconocidos en todos los aspectos, una lucha que inicia desde el querer liberarse de los sistema patriarcales que limitan el desarrollo de sus potencialidades y que siempre ha tratado de mantener a la mujer en la obediencia ante las figuras masculinas, son estos los que han impuesto por medio de la fuerza y el control, su propias leyes o creencias acerca de los roles y comportamientos de la misma. Desde allí, surge la lucha por la

igualdad de género, porque los roles que desempeñe la mujer sean considerados igual de productivos e importantes que los desarrollados por los hombres, salir de esa subordinación en la que han estado sumergidas cultural y socialmente.

En Colombia se ha presentado un gran número de casos de este fenómeno, el cual afecta a las mujeres, pero son pocos los que permiten visibilizar la verdadera magnitud y gravedad del mismo. Los principales casos han logrado captar la atención del gobierno y sociedad en general, conciernen a los presentados por los medios de comunicación, Aunque es una realidad que viven día a día miles de mujeres, solo se toman las medidas legales y preventivas, cuando aumentan considerablemente la ocurrencia de dichos actos o cuando se presentan casos populares como los dados a conocer por los medios televisivos.

2.5 Marco legal.

Colombia es un estado social de derecho dado a que sus políticas se fundamentan en la protección de la dignidad humana y en velar por los derechos fundamentales de todos su habitantes, siguiendo este lineamiento es importante resaltar que existe un conjunto de leyes favorables para la mujer, donde su objetivo principal es la protección de la misma, el cumplimiento de sus derechos, reparación de las víctimas de maltrato físico, psicológico, sexual y ataques con ácido, entre las leyes establecidas se encuentran.

✓ Ley 1773 del 6 de enero del 2016.

Por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y álcalis o sustancias similares o corrosivas que generen daño o destrucción

al entrar en contacto con el tejido humano se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000.(Congreso de la Republica 2016, art,1)

La presente ley fue impulsada por la señora Natalia Ponce de León la cual sufrió un grave ataque con ácido en la ciudad de Bogotá, esta señora se convirtió en la victima más representativa de las mujeres que han sufrido ataques con sustancias químicas, ya que ha emprendido diversas acciones que han permitido visibilizar la magnitud de esta problemática que trasciende más allá de los cambios físicos, encarando el daño moral y personal que conlleva a muchos cambios.

✓ Ley 1761 del 6 julio del 2015.

La presente ley tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad Colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación. (Decreto del Congreso de la Republica 2015, art, 1)

Esta ley surge en consideración al aumento de los casos de feminicidio en el país y como una medida agravante para los actores de dichos atentados, cuyo fin sea la eliminación de una mujer.

La ley mencionada anteriormente fue impulsada por los hechos ocurridos en el 2012 con la señora Rosa Elvira Celi, este caso fue considerado como abominable, dada a la forma en la que ocurrieron los hechos, marcados con tanta sevicia y sin ninguna compasión esta mujer fue brutalmente golpeada, violada y abandonada en el parque nacional de Bogotá. Este caso ha sido uno de los que ha causado mayor impacto en los medios de comunicación y podemos decir que

gracias a ellos se ha permitido visualizar la magnitud del problema y como solución a la necesidad de castigas y prevenir.

✓ Ley 1542 del 5 de julio del 2012.

La presente ley tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querrelables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal.(Congreso de la Republica 2012, art, 1)

Esta ley está orientada a garantizar la investigación y la protección de la mujer colombiana cuando existen denuncias o presuntos actos de violencia dentro de la familia o fuera de ella, con el fin de evitar o eliminar dichos actos, velando por el cumplimiento de los derechos humanos y la integridad de la misma.

✓ Ley 1257, del 4 de diciembre del 2008.

(Congreso de la República, 2008) En la cual se dictan “normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.”(Art, 1)

Por medio de la presente ley se busca garantizar la libertad, la integridad y la tranquilidad de la mujer dentro de la sociedad colombiana, estableciendo medidas sancionatorias para cualquier tipo de violencia que sea infligida con la intención de dañar o lesionar a la misma. Este conjunto de leyes que rigen y limitan el comportamiento de los ciudadanos en Colombia son herramientas que protegen y favorecen a la mujer.

Capítulo 3

3.1 Marco metodológico.

Este proyecto se realizó desde el enfoque cualitativo que se considera un,

Conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia los fenómenos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y en su cotidianidad) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.9).

Se utilizó un marco interpretativo fenomenológico donde se explora, describe y comprenden las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno.

3.2 Técnica de recolección de información.

Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información. Para esta investigación se recopiló a través de entrevistas, “es un simple interrogatorio, basado en un diálogo o conversación “cara a cara”, entre dos o más personas que cumplen un rol específico, acerca de un tema previamente determinado, de esta manera el investigador pueda obtener la información requerida” (Arias, 2012, p. 73). En las investigaciones cualitativas, Álvarez y Jurgenso, (2003), afirman “la entrevista busca entender al mundo desde la perspectiva del entrevistado, desmenuzando los significados de su experiencia.” (p.109)

Esta herramienta se utilizó en una muestra, para analizar datos y sacar conclusiones sobre el tema en cuestión; posterior al proceso se harán comparaciones y análisis de los resultados para

comprender el fenómeno a estudiar. Es decir el enfoque cualitativo estudia caso por caso para llegar a una perspectiva.

3.3 Informantes claves

Los informantes a utilizar para este proyecto son los habitantes del barrio la Nevada en la ciudad de Valledupar, debido a las condiciones socioculturales y económicas que actúan como factores precipitantes y predisponentes. Seleccionando una muestra de seis sujetos donde tres fueron de sexo femenino y tres de sexo masculino, en edades entre los 18 años y menores de 40.

3.4 Consideraciones éticas

La presente investigación fue realizaba bajo todos los parámetros éticos requeridos en el ejercicio investigativo, estuvo enmarcada en los valores del respeto y la responsabilidad del deber ser del psicólogo como un agente activo de cambio en los contextos sociales. La participación de los sujetos fue de forma voluntaria, realizando con anterioridad la socialización de objetivos y la importancia de la veracidad de la información a suministrar, garantizando la reserva de su identidad y considerando fundamentalmente el principio de confidencialidad.

3.4.1 Confiabilidad y privacidad de la información

Según el diccionario inglés Longman (2008), la confidencialidad refiere a “una situación en la que se confía que alguien no dirá un secreto o información privada a nadie más”. El anonimato refiere a las situaciones en que “las personas no saben quién eres o cuál es tu nombre”

Teniendo en cuenta que para la correcta vinculación de la información tratada se involucra una serie de datos, estos se manejaron a través de Consentimiento informado el cual

cumplido a totalidad se aplica en los participantes tomados al azar de manera que se les orienta el curso de la investigación.

3.4.2 Consentimiento Informado

Se implementa el consentimiento informado como recurso y requisito previo para la vinculación de la investigación en donde se debe solicitar el consentimiento de los informantes seleccionados; para que de manera clara se le explica al participante los objetivo y finalidad de la misma.

3.4.3 Riesgos y beneficios

La posibilidad de participar en el ejercicio del saber práctico que redundara en el beneficio de la sociedad, no contempla riesgos ni físicos, ni mentales en el hecho de participación.

Capítulo 4

4.1 Proceso de Triangulación Hermenéutica.

4.1.2 Análisis descriptivo.

Para realización de esta investigación se seleccionaron seis sujetos al azar con la principal condición de residir en el barrio la Nevada de la ciudad de Valledupar, donde tres fueron de sexo femenino y tres fueron de sexo masculino, con la finalidad de extraer información relevante para el desarrollo de los propósitos planteados.

Posterior a ello se realizó un proceso de entrevista a profundidad donde el sujeto 1(M) menciona que para él los actos que son violencia dentro de una relación de pareja “son más frecuentes de lo que imaginamos pero desde mi punto de vista las palabras fuertes o hirientes marcan más que los golpes”. Leonor Walker en 1979 plasma la teoría denominada el ciclo de violencia donde se describen las etapas que experimenta una pareja cuando existe violencia en la relación, donde su primera fase hace referencia a una acumulación de tensión, llena de maltratos leves o menores, violencia verbal y la mujer se vuelve un agente pasivo.

Desde este punto de vista se consideran como acciones leves, frecuentes, intensas que cargan a la mujer de emociones negativas. Dificultando la convivencia y la buena calidad de la relación sentimental. Por su parte el sujeto 6 (F) expuso que para él es un acto violento “desde un grito o insulto por haber dejado quemar el arroz, hasta una cachetada o cualquier golpe, ellos creen que uno como mujer debe ser más la sirvienta y estar para servirles en todo lo que ellos quieran y ni que decir cuando llegan tomados a la casa, tirando todo y de mal genio.” Walker citado por Alencar y Cantera, (2012) concibe la violencia masculina contra las mujeres como un abuso de poder en una estructura social que favorece que los hombres agredan a las mujeres.

Además de ello la implementación de los golpes definida por Walker en la segunda etapa del ciclo de la violencia, es considerada como una explosión debido a la tensión acumulada se desencadena la ira, rabia y por ende un ataque contra la pareja, en la cual se produce miedo y ansiedad. Esta connotación se ha mantenido a consecuencia de la cultura patriarcal en la sociedad, el hombre se ha encargado de mantener el poder en todos los contextos, sintiéndose con derechos de humillar, dañar y desvalorizar a la mujer. Es entonces cuando los insultos, gritos tienen lugar como acciones necesarias para ejercer su autoridad y poder, sumado a la implementación del miedo y el terror, mediante otras medidas más fuertes como son la utilización de los golpes.

Esta desigualdad o lucha de poder se ha mantenido a lo largo del tiempo y se ve reflejado en el pensamiento de inferioridad de algunas mujeres que terminan creyendo que esa es una realidad definitiva y que nunca podrán obtener la posición deseada en cuanto al nivel de productividad frente a los hombres. Esta situación se ve reflejada en la respuesta del sujeto 6 (F) en cuanto al interrogante frente a ¿quién debe ejercer el poder en el hogar? “pues el hombre es el que manda, mientras uno no trabaje solo puede opinar en las cosas que ellos digan.”. Mullender citado por Alencar y Cantera, (2012) destaca que la violencia hacia la mujer está relacionado con mantener el control sobre ella, buscando siempre dominarla a través de una serie de hechos violentos tanto verbales como físicos. Instaurando el miedo y por ende genera una incapacidad para salir de esta circunstancia.

Existen aspectos culturales que favorecen a que sucedan actos violentos contra la mujer, los cuales han sido normalizados en la sociedad dado a la frecuencia de los mismos y la justificación dada las circunstancias en las que se presentan. A lo que el sujeto 4 (M) reconoció haber violentado a su pareja al momento de responder el interrogante que pretendía conocer si habían sufrido algún tipo de agresión o maltrato por parte de su pareja o ex pareja a lo que respondió,

“si, de pronto alguna vez me excedí y me deje llevar de las emociones o por el trago”. Este tipo de respuestas violentas, realizadas en medio de un ataque de ira u otro tipo de emociones o bajo los efectos del alcohol o algún tipo de sustancia suele generar en el agresor una sensación de malestar.

A lo que el sujeto número 1(M), expresa ante el interrogante que indaga si el uso de la fuerza física es una forma de resolución de conflicto en la pareja a lo que este respondió, “muchas veces la situación de conflicto terminan en agresiones físicas, que en realidad solo empeoran las condiciones de la relación, a veces uno se deja llevar por la rabia, el desespero y luego uno se arrepiente porque sabe que estuvo mal”. Enmarcado en el ciclo de la violencia llamado Arrepentimiento o luna de miel, donde el remordimiento hace que se expresen una serie de promesas por parte del victimario hacia la víctima, donde se espera un cambio por parte del agresor, se busca ayuda con el propósito de que la relación funcione, aunque se mantiene una gran tensión ocasionando el regreso a la primera fase. Alencar y Cantera, (2013).

Mientras el sujeto 6 (F) manifiesta que existieron señales iniciales de maltrato desde la relación de noviazgo, cuando se indago si había sufrido algún tipo de agresión o maltrato por parte de su pareja o ex, a lo que respondió, “si, en muchas ocasiones, desde que éramos novios me levantaba la voz cuando tenía rabia o cuando se colocaba celoso en las fiestas que íbamos, me jalaba del pelo cuando se daba cuenta que otro hombre me miraba, pensé que con el tiempo las cosas cambiarían pero no sigue siendo el mismo y ahora peor. Casi no salgo de la casa por evitar que me mire otro hombre y luego me golpee y me trate de perra y demás.” A lo que Walker responde claramente, en las relaciones de pareja la mujer a pesar de recibir diferentes tipos de agresiones de forma constante, decide mantener el vínculo sentimental.

En su mayoría las victimas que sufren de maltrato presentan un autoestima muy bajo, se creen merecedoras y por ende aceptan estas acciones. El comportamiento de la mujer dentro de la

relación sentimental en el que el hombre ejerce violencia de diferentes formas se mantiene en un ciclo en el que se considera incapaz de salir de él.

4.1.3 Conclusión.

El fenómeno de la violencia contra la mujer es un problema de magnitudes significativamente evidentes, el cual engloba un conjunto de factores que trascienden más allá de la etapa explosiva de hechos violentos. Trae consigo consecuencias físicas, psicológicas y emocionales irreparables. Tales actos han sido visibles culturalmente por lo que se han mantenido de generación en generación, normalizando este tipo de hechos. Sumado a la complejidad de las raíces de este fenómeno complican aún más el panorama. Considerando que son varios los sistemas involucrados en el desarrollo de tales comportamientos entre estos se incluyen: la familia, los amigos, los centros educativos o formativos, entre otros.

El presente proceso investigativo, permitió obtener información relevante acerca de este fenómeno donde tanto hombres como mujeres coincidieron en que estas conductas se presentan casi cotidianamente en los hogares o relaciones de parejas e incluso algunos de las participantes mencionaron que fueron víctimas de violencia física apenas en la relación de noviazgo pero que aun así no consideraron alarmantes tales actos, por el contrario esperaban que las cosas mejoraran en la medida que conformaran un hogar y la relación pasara por la etapa de madurez y compromiso. Encontrándose con una realidad totalmente diferente, un plan de vida fracasado o la infelicidad.

Otro factor que influye en el maltrato hacia la mujer es la unión de parejas con diferencias marcadas tanto a nivel académico, económico y social, siendo esta una condición causante en

muchas ocasiones de conflictos. Manteniendo una lucha por la manutención del poder, creando un espacio de humillación, discriminación y menosprecio. Donde una de las partes mantiene la dominancia, mientras el otro asume un rol sumiso. Esta idea de superioridad estuvo marcada en todos los participantes de sexo masculino, los cuales reconocieron sentirse como la figura principal que debe mantener el orden en el hogar y aunque reconocen que la mujer es más efectiva a la hora de distribuir e invertir los recursos económicos. Mientras las mujeres se reconocieron como parte fundamental para el buen funcionamiento del hogar y la procreación, desempeñando un rol importante pero nunca superior al del hombre. En algunas ocasiones la mujer naturaliza la situación porque se cree inferior o dependiente económicamente, lo que redundaría en su autoestima.

Otro factor incidente en que se originen acciones violentas contra la mujer está relacionado con los celos, la desconfianza y el alto consumo de alcohol en los hombres habitantes del barrio la Nevada, mientras las mujeres expresaron que se cohibían de salir a la calle para evitar problemas con sus compañeros sentimentales, ellos admitieron que la mayoría de veces que habían agredido a sus parejas se encontraban en estado de embriaguez. Es importante resaltar que en la cultura Valduparense los hombres acostumbran a disfrutar de las parrandas, las cuales se basan en el departir con otras personas, escuchar música y tomar bebidas alcohólicas, mientras la mujer se queda en el hogar al cuidado de los menores o en algunas ocasiones se disfrutan de estos espacios en pareja. Donde se suelen presentar diferentes episodios de agresiones verbales y físicas, que luego son justificadas por la euforia del momento y el efecto de las bebidas.

En consonancia a lo anterior se pudo identificar que en la actualidad aun impera la cultura machista y patriarcal, donde el hombre es quien ejerce el poder en la mayor dimensión que la mujer, aun cuando estos le han permitido algunas participaciones en los distintos ámbitos se mantiene la desigualdad entre los dos géneros.

4.1.4 Recomendaciones.

Se sugiere a los entes de control priorizar en tal problemática no solo con la rigurosidad y cumplimiento de las leyes establecidas para castigar a los maltratadores, sino también crear un plan de acción efectivo en cuanto a la prevención del mismo, tomando como base el reforzamiento de los valores en la sociedad actual, desde el mismo sistema educativo y formativo en todas las etapas de la vida, resaltando el valor de la mujer en la sociedad y el papel del hombre.

Los entes encargados de brindar apoyo a las mujeres vulnerables a ser violentadas por sus parejas deben concienciar acerca de la importancia de denunciar públicamente cualquier acción violenta y brindar una solución oportuna, con el fin de evitar finales trágicos no deseados.

También se recomienda realizar trabajos investigativos desde las diferentes áreas del conocimiento con el fin de conocer a profundidad este fenómeno que cada vez cobra más vidas en la sociedad colombiana y el mundo entero, para así poder realizar aportes significativos que conlleven a la disminución de este flagelo.

Referencias.

- Álvarez, J y Jurgenson, G. (2003 p. 109). Como Hacer Investigación Cualitativa. Editorial Paidós Educador. Recuperado de:
<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/como-hacer-investigacion-cualitativa.pdf>
- Alencar, R y Cantera, L. (2013). Intervención en violencia de género en la pareja: el papel de los recursos institucionales. Revista Athenea Digital. Recuperado de:
<file:///C:/Users/unad.valledupar/Downloads/Dialnet-IntervencionEnViolenciaDeGeneroEnLaParejaElPapelDe-4707253.pdf>
- Alencar, R y Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. Revista Psico. Vol.43. No. 1. Recuperado de: <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-ViolenciaDeGeneroEmCasais-5163211.pdf>
- Arellano, R, Rivera, J, Molero, V. (2013). Conducta del consumidor: estrategias y políticas aplicadas al marketing. Madrid- España. Editorial ESIC. Tercera edición.
- Arias, F. (2012, p. 73, 112). El proyecto de investigación. Caracas- Venezuela. Editorial episteme. Sexta edición.
- Bernal, C. (2010, p.223). Metodología de la investigación. Colombia. Pearson. Tercera edición. Código Ético del Psicólogo, Colombia. Revista Latinoamericana de Psicología, 32 (1), 209-225.
- Colprensa. (2018). Más de 3000 mujeres han sido maltratadas en Colombia en lo corrido del 2018. Diario El País. Recuperado de: <https://www.elpais.com.co/judicial/mas-de-3000-mujeres-han-sido-maltratadas-en-colombia-en-lo-corrido-del-2018.html>
- Congreso de la Republica. (2016). Ley 1773. Recuperado de:
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/ley%201773%20del%206%20de%20enero%20de%202016.pdf>
- Congreso de la Republica. (2015). Ley 1761. Recuperado de:
<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/LEY%201761%20DEL%206%20DE%20JULIO%20DE%202015.pdf>
- Congreso de la Republica. (2012). Ley 1542. Recuperado de:
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley154205072012.pdf>.

Congreso de la Republica. (2008). Ley 1257. Recuperado de:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html

Daros, W. (2014, p 126). La mujer posmoderna y el machismo. Franciscanum 162. Vol. 56.

Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/frcn/v56n162/v56n162a05.pdf>.

Essayag, S. (2016). Del Compromiso a la Acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. ONU. Recuperado de:

<http://www2.unwomen.org/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2017/11/delcompromisoalaaccionescompressed.pdf?la=es&vs=1627>

Ferrater Mora, J. (1993). Diccionario de Filosofía. Madrid: Ariel Referencia.

Hernández, Fernández. C, Baptista. M. (2014, p.9). Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill Education. Sexta edición. Recuperado de:

https://trabajosocialudocpno.files.wordpress.com/2017/07/metodologc3a3c2ada_de_la_investigac3a3c2b3n_sampieri-6ta_edicion1.pdf

Herrera, M. (2015). Relación entre sexismo ambivalente y violencia de pareja íntima según nivel educativo. Universidad católica del Perú. Recuperado de:

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/6177/herrera_hidalgo_maria_relacion_educativo.pdf?sequence=1

López, F, Moral. J, Díaz. R, Cienfuegos. Y. (2013). Violencia en la pareja. Un análisis desde una perspectiva ecológica. Universidad Autónoma del Estado de México. Ciencia Ergo Sum. Vol. 20. No 1. Recuperada de: <http://www.redalyc.org/pdf/104/10425466009.pdf>.

Mantilla, A. (2006) “La Violencia Doméstica hacia el Varón: factores que inciden en el hombre agredido para no denunciar a su pareja”. Universidad del Bio – Bio Chile. Recuperado de:

<http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/12973/T62.08%20C178f.pdf?sequence=1>

Medicina legal y Ciencia Forense. (2017). Valoración del riesgo de violencia mortal contra mujeres por parte de su pareja o expareja: prevención secundaria. Colombia.

Recuperado

de:<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/57992/Valoraci%C3%B3n+del+riesgo+de+violencia+mortal+contra+mujeres+por+parte+de+su+pareja+o+expareja+Prevenci%C3%B3n+secundaria.pdf>

- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. Política y cultura. México. Revista Scielo. No.46. Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007
- Moral, J. y López, F. (2014). Medida y Relación entre Violencia Recibida y Ejercida por la pareja. Universidad Autónoma de Nuevo León. Revista Internacional de Psicología. Vol.13.No 2. Recuperado de:
<http://www.revistapsicologia.org/index.php/revista/article/view/96/71>.
- OMS. (2013). Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es un problema de salud global de proporciones epidémicas. Recuperado de:
http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/.
- OMS. (2017). Violencia contra la mujer. Recuperado de:
<https://www.who.int/es/newsroom/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- OMS, O. M. (2014). Violencia y Salud Mental. Recuperado de:
<https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>.
- OMS (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC: OPS
- Sanmartín, J. (2015). "La violencia y sus claves". Lombardo México. Recuperada de:
<https://www.centrolombardo.edu.mx/concepto-y-tipos-de-violencia/>.
- Segura, C. (2008, p.7). La violencia sobre las mujeres en la edad media. Estado de la cuestión. Clío y Crimen. Recuperado de: https://www.durango-udala.net/portaDurango/Recursosweb/documentos/1/1_515_1.pdf.
- Tamayo, M. (2004, p.231). El proceso de investigación científica. México. Editorial Limusa. Recuperado de:
https://drive.google.com/file/d/0B_5sJ55jMLo6S0tmN1RyNkdSUK/view
- Tusell. (1990 p. 57). La creación del patriarcado. España: Crítica, S.A., Aragón.
 Recuperado de: https://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la_creacion_del_patriarcado_-_gerda_lerner-2.pdf
- Unesco (1997). Igualdad de género recuperado de:
<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitalibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

Consentimiento informado
Universidad Popular del Cesar

Por medio de la presente yo _____
identificado con cedula de ciudadanía número _____ de
_____ hago constancia de la explicación acerca de la finalidad y
confidencialidad de la entrevista, donde los resultados de la investigación solo serán
utilizados con fines académicos. También se me informo sobre el tema a tratar, la
percepción de los habitantes del barrio de la Nevada de la ciudad de Valledupar sobre la
violencia física contra la mujer ejercida en la pareja. Asimismo, hago constancia que se me
aclaro que las personas que llevaran a cabo este proceso son 2 estudiantes de decimo
semestre de psicología, durante el año 2019.

Nombre: _____

Numero de Cedula de Ciudadanía: _____

Firma: _____

Tema: Perspectiva de los habitantes del barrio la Nevada en Valledupar, sobre violencia física contra la mujer ejercida por la pareja.

Guion

1. ¿Qué actos considera usted como violencia en una relación sentimental?
2. ¿Desde su punto de vista quien cree usted que debe ejercer el poder dentro del hogar?
3. ¿Quién Cree usted que debe llevar la economía en el hogar?
4. ¿Desde su perspectiva considera el uso de la fuerza física como una forma de resolución de conflicto en la pareja?
5. ¿ha sufrido usted algún tipo de agresión o maltrato por parte de su pareja o ex pareja?
6. ¿Qué piensa usted acerca de la violencia contra la mujer ejercida por la pareja?
7. ¿Qué cree usted que puede originar la violencia en la pareja?

Preguntas	1.7. ¿Qué cree usted que puede originar la violencia en la pareja?	2.2. ¿Desde su punto de vista quien cree usted que debe ejercer el poder dentro del hogar?	3. ¿Quién Cree usted que debe llevar la economía en el hogar?	4. ¿Desde su perspectiva considera el uso de la fuerza física como una forma de resolución de conflicto en la pareja?	5. ¿ha sufrido usted algún tipo de agresión o maltrato por parte de su pareja o ex pareja?	6. ¿Qué piensa usted acerca de la violencia contra la mujer ejercida por la pareja?	7. ¿Qué cree usted que puede originar la violencia en la pareja?	Categorías	HOMBRES ROJO MUJERES BLANCO
Informantes									
Inform 1	golpes físicos dentro las relaciones de pareja son más frecuentes de lo que imaginamos pero desde mi punto de vista las palabras fuertes o hirientes marcan más que los golpes.	siempre se debe mantener la imagen masculina como figura de autoridad y respeto, aunque la mujer también debe ejercer poder dentro del hogar pero siguiendo los lineamientos del hombre como figura principal.	creo que las mujeres le dan un mejor manejo a los ingresos económicos que nosotros los hombres ya que ellas saben cómo invertir y repartir mejor los gastos del hogar, así los dos aporten.	muchas veces la situación de conflicto terminan en agresiones físicas que en realidad solo empeoran las condiciones de la relación, a veces uno se deja llevar por la rabia, el desespero y luego uno se arrepiente porque sabe que estuvo mal	yo he agredido y en algunas ocasiones he recibido respuestas por parte de mi pareja.	Que se deben reforzar los valores desde niños para formar adultos más respetuosos.	la poca paciencia entre las parejas y los malos tratos de palabras	MALTRATO VERBAL Y FISICO	
Inform 2	violencia para mi es cualquier acción ofensiva, fuera de los límites del respeto. Las palabras que buscan herir al otro, las palmetadas, las cachetadas, patadas y todas esas cosas que dejan cicatrices muy fuertes en cada hogar.	yo creo que el hombre y mujer, en una relación uno siempre tiene que mantener la equidad para que las cosas se den de la mejor manera.	los dos, en la actualidad para sostener un hogar de calidad y darle un mejor futuro a los hijos nos es suficiente un solo sueldo o entrada económica.	de ninguna manera la violencia debe ser justificable bajo ninguna circunstancia, ni porque sea el nivel más mínimo de gravedad, en un hogar debe haber respeto, amor y comprensión.	no nunca lo permitiría, las mujeres tenemos siempre que darnos nuestro valor, si permitimos que nos griten ya estamos dando el paso para que nos sigan maltratando.	pienso que en ningún caso es justificable la violencia contra la mujer, creo que las leyes deben ser más duras para estos hombres que dañan la integridad de sus parejas sin importarles y las mujeres deben ser más cuidadosas a la hora de elegir una pareja.	La falta de respeto, comunicación, también puede deberse a la crianza que recibio.	IGUALDAD	
Inform 3	En una relación sentimental considero como un acto de violencia la agresión verbal, debido a que las palabras mal intencionadas pueden dañar a una persona con el simple hecho de no usar las palabras adecuadas.	Dentro del hogar desde mucho tiempo antes como figura principal y de fuerza se ha creído que el que debe ejercer el poder es el hombre. Hoy en día hombre y mujer tienen las mismas capacidades para poder llevar a cabo todas sus responsabilidades. Sin embargo sigue siendo el hombre la principal imagen de fuerza y poder.	La economía de la casa la lleva la mujer, por ser organizada, responsable y buscar economía... en la mayoría de los casos	La violencia contra la mujer se ha vuelto algo muy cotidiano en esta sociedad, acto que debería desaparecer por completo, en las parejas la violencia se puede presentar en casos de falta de tacto, respeto, amor propio, tolerancia y pienso que se debería castiga.	No ninguna	Que es una situación que va aumentar mas, por la aceptación y la falta de justicia que se le dan ha estos hechos.	La falta de respeto, la falta de valores y la falta de comunicación, ser capaz de hacer sentir mal al otro, fallarle, y ser capaz de denigrar a otra persona por falta de comunicación y respeto puede originar el comienzo de una relación toxica.	VALORES	
Inform 4	El solo hecho de ser machista es violencia, ya que le impedimos a la mujer crecer de una forma u otra. Ser infiel también es un acto de violencia, sumado a las constantes agresiones verbales	El hombre, yo pienso que el hombre es el que minimiza las situaciones y los problemas del hogar.	la mujer es la que debe llevar la economía, ella es la que sabe cuánto hay que gastar, el hombre solo debe encargarse de llevar el dinero.	No, porque lo esencial para resolver los problemas es el dialogo, la violencia trae más violencia.	si de pronto alguna vez me excedí y me deje llevar de las emociones o por el trago.	se da porque hay una sociedad machista porque el hombre cree que manda y para destacarse en la sociedad se ve influenciado a ejercer maltrato.	la falta de igualdad, donde desvalorizan las capacidades de las mujeres y el hombre se cree su dueño.	DESIGUALDAD DE GENERO	
Inform 5	el maltrato físico o psicológico que se da entre una pareja.	no debe ejercer poder una sola persona sino ambas, todo debe ser un acuerdo mutuo.	se deben compartir deberes y obligaciones.	jamás, el dialogo es la mejor alternativa para solucionar las diferencias y problemas en la pareja.	No, nunca	es una problemática que se presenta en muchos hogares por el machismo del hombre al no valorar a su pareja y no reconocer la necesidad de la igualdad de género. En algunos casos por la sumisión de las mujeres que no son capaces de enfrentar a un hombre violento. Desconocen la protección que el estado les brinda.	por la sociedad machista, donde el hombre siempre tiene que verse superior a la mujer, para no ser objeto de burla.	LUCHA DE PODER	
Inform 6	para mi es violencia desde un grito o insulto por haber dejado quemar el arroz, hasta una cachetada o cualquier golpe, ellos creen que uno como mujer debe ser más la sirvienta y estar para servirles en todo lo que ellos quieran y ni que decir cuando llegan tomados a la casa, tirando todo y de mal genio.		sería bueno que siempre fueran los dos para que hubiera una mejor relación, pero cuando uno mujer tiene hijos pues la que debe lidiar con ellos es uno. Y se tiene que quedar uno en la casa criándolos mientras ellos crecen. Entonces quien busca la plata para los gatos es el hombre.	yo siempre he pensado que lo mejor es hablar, pero hay hombres que ni eso dejan, van insultando, gritando sin ni siquiera preguntar eso da mucho más rabia y uno tiene que quedarse callado para evitar.	si, en muchas ocasiones desde que éramos novios me levantaba la voz cuando tenía rabia o cuando se colocaba celoso en las fiestas que íbamos, me jalaba del pelo cuando se daba cuenta que otro hombre me miraba, pensé que con el tiempo las cosas cambiarían pero no sigue siendo el mismo y ahora peor. Casi no salgo de la casa por evitar que me mire otro hombre y luego me golpee y me trate de perra y demás.	creo que los hombres no deberían de tratarlos mal, las mujeres le damos una familia, le cumplimos los sueños de ser padres y le damos lo mejor de nuestros años.	El consumo de alcohol a veces sirve de detonante-	MACHISMO	

